

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondo para pensiones y obligaciones similares: incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo de prestación definida, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.
- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo: incluye otros compromisos asumidos con el personal prejubilado.
- Compromisos y garantías concedidos: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.
- Provisiones para cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal, litigios y las restantes provisiones constituidas por la Entidad.
- Restantes provisiones: incluye las restantes provisiones constituidas por la Entidad. Entre otros conceptos, este epígrafe comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales, en su caso.

o) Fondos de Formación y Sostenibilidad

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Entidad, la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito y la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Fondo de Educación y Promoción, que ésta última Ley denomina Fondo de Formación y Sostenibilidad, se destinará a actividades que cumplan los siguientes fines:

- a) La formación de los socios o socias y trabajadores o trabajadoras de la sociedad cooperativa en los principios cooperativos, así como en técnicas económicas, empresariales y profesionales.
- b) La promoción de las relaciones intercooperativas.
- c) El fomento de una política efectiva de igualdad de género y de sostenibilidad empresarial.
- d) La difusión del cooperativismo y la promoción cultural, profesional y social del entorno local o de la comunidad en general.
- e) La realización de actividades de formación y promoción dirigidas a personas socias y trabajadoras con especiales dificultades de integración social o laboral.
- f) La promoción de actividades orientadas a fomentar la sensibilidad por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

- g) La formación de las personas trabajadoras, sean socias o no, en materia de prevención de riesgos laborales.

El artículo 68 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas establece que el Fondo de Formación y Sostenibilidad deberá ser de al menos el 5% de los resultados cooperativos positivos y del 25% de los resultados extraordinarios positivos y los Estatutos de la Entidad establecen que debe dotar un mínimo de un 10% de los excedentes netos de cada ejercicio. Dicho fondo se nutrirá también de las multas y demás sanciones que por vía disciplinaria se imponga por la Entidad a sus socios.

La Asamblea General fijará las líneas básicas de aplicación del Fondo de Formación y Sostenibilidad.

Para el cumplimiento de los fines del Fondo se podrá colaborar con otras sociedades y entidades, pudiendo aportar, total o parcialmente su dotación.

La Entidad refleja en el epígrafe del pasivo "Otros pasivos" las dotaciones al fondo de formación y sostenibilidad, dotaciones que si son obligatorias se reconocen como un gasto del ejercicio, recogiéndose en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y si son adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que, el importe de la obra social se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de formación y sostenibilidad reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Recursos propios mínimos

El 1 de enero de 2014 entró en vigor un nuevo marco normativo para la adaptación de Basilea III al ordenamiento jurídico de la Unión Europea que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE (en adelante CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) n.º 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

El Grupo Cooperativo Solventia como entidad de crédito española, está sujeto a la Directiva CRD-IV, a través de la cual la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los

acuerdos de Basilea III del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. En España la transposición de la nueva normativa europea se ha realizado bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019 en dos etapas. En una primera fase, se publicó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que transpuso los aspectos más urgentes de este marco.

En uso de la habilitación conferida por ese Real Decreto-Ley, el Banco de España aprobó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, que determinó las opciones nacionales elegidas, tanto de carácter permanente como transitorio, para su aplicación por las entidades de crédito a partir de la entrada en vigor de dicho reglamento en enero de 2014. Posteriormente, esa circular fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

El citado Reglamento establece normas uniformes sobre los requisitos prudenciales generales que las entidades deberán cumplir en relación a:

- Los requisitos de fondos propios relativos a exposiciones de riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operativo y del riesgo de liquidación.
- Los requisitos destinados a limitar las grandes exposiciones.
- Los requisitos de liquidez relativos a los elementos del riesgo de liquidez plenamente cuantificables uniformes y normalizados.
- Los requisitos de informaciones de los elementos anteriormente mencionados y en materia de apalancamiento.
- Los requisitos de divulgación pública.

En una segunda fase, se promulgó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que sentó las bases de una transposición completa de la Directiva 2013/36/UE. Posteriormente, en febrero de 2015, se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

A principios del ejercicio 2016 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº. 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

La mencionada circular desarrolla, adicionalmente, algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un

conglomerado financiero. Esta directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En la aplicación de esta regulación hay que tener en cuenta las guías o directivas que emita el propio Banco de España, y las que emitan los organismos y comités internacionales activos en la regulación y supervisión bancarias, como la Autoridad Bancaria Europea, y sean adoptadas como propias por el Banco de España.

En paralelo a estos desarrollos normativos, se ha producido en Europa un cambio trascendental en el modelo de supervisión de las entidades de crédito. La aprobación del reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo (en adelante BCE) tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito, ha supuesto la creación del Mecanismo Único de Supervisión (en adelante MUS), compuesto por el BCE y las autoridades nacionales competentes, entre las que se encuentra el Banco de España.

El MUS se conforma como uno de los pilares de la Unión Bancaria, unido al Mecanismo Único de Resolución, recientemente creado, y a un sistema de garantía de depósitos armonizado, todavía en fase de desarrollo. Los tres pilares se basan fundamentalmente en dos conjuntos de normas que se aplican a todos los Estados miembros: los requisitos de capital para las entidades de crédito (Reglamento (UE) nº. 575/2013 y Directiva 2013/36/UE) y las disposiciones sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (Directiva 2014/59/UE).

El Reglamento (UE) nº. 1024/2013 establece la atribución al MUS, y singularmente al BCE, de las funciones de supervisión directa sobre las entidades significativas e indirecta sobre las entidades menos significativas, según la definición establecida en el mencionado reglamento.

En la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España se introdujo una definición de autoridad competente, que será el BCE o el Banco de España según la asignación y distribución de competencias establecidas en el Reglamento (UE) nº. 1024/2013, y que se completa en el Reglamento (UE) nº. 468/2014 del Banco Central Europeo, de 16 de abril de 2014, en el que se establece el marco de cooperación en el MUS entre el BCE y las autoridades nacionales competentes y las autoridades nacionales designadas. En términos generales, la entrada en vigor del MUS supone una reasignación de responsabilidades supervisoras, que se trasladan del ámbito nacional al BCE. Desde el 4 de noviembre, el BCE es responsable de la supervisión directa de las entidades significativas, siendo competencia del Banco de España la supervisión directa de las entidades menos significativas. Adicionalmente, otras funciones supervisoras no atribuidas al BCE, así como la supervisión de ciertas entidades no incluidas en la definición de entidad de crédito, siguen siendo competencia del Banco de España.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

Adicionalmente, el Banco Central Europeo ha publicado el Reglamento Europeo 2016/445, de 14 de marzo, que aborda una armonización de algunas discrecionalidades y opciones nacionales significativas.

Con fecha 24 de junio de 2020 el Parlamento Europeo y el Consejo aprueban el Reglamento (UE) 2020/873, modificando así el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) y el Reglamento (UE) 2019/876 en lo relativo a determinadas modificaciones realizadas en respuesta a la pandemia de Covid-19. Siendo las principales adaptaciones: cobertura de riesgo de crédito (disposiciones transitorias IFRS 9, etc.), ratio de apalancamiento, las exposiciones concedidas a empleados/pensionistas, factor de apoyo a las pymes, exención de la deducción en ciertos activos de software así como el establecimiento de un filtro prudencial temporal que neutraliza el impacto de las pérdidas no realizadas en la deuda pública y el riesgo de mercado.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

De acuerdo con esta normativa, los requisitos generales de fondos propios para el 2024 son los siguientes:

- Una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5% (CET 1).
- Una ratio de capital de nivel 1 (ordinario más adicional) del 6%.
- Una ratio total de capital del 8%.

La constitución del Grupo Cooperativo Solventia (Nota 1), respondiendo a los requerimientos establecidos por la normativa vigente, establece un compromiso recíproco, directo e incondicionado de solvencia entre las Entidades participantes, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital del Grupo en base común y establecer un objetivo de solvencia del mismo que todas las participantes se comprometen a mantener.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los recursos propios computables del Grupo Solventia excedían de los requeridos por la citada normativa.

q) **Impuesto sobre los beneficios**

El gasto por impuesto sobre los beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, el impuesto correspondiente también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran, usando el método de registro de los pasivos, para las diferencias temporarias existentes a la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en los correspondientes epígrafes “Activos por impuestos – Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos – Pasivos por impuestos diferidos” del balance.

La cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo impositivo al que se espera recuperar o liquidar.

Al menos, en cada cierre contable la Entidad revisa los activos por impuestos diferidos registrados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que no resulten recuperables.

El tipo de gravamen aplicables, en los ejercicios 2024 y 2023, han sido del 25% para los rendimientos cooperativos y del 30% para los extracooperativos.

r) **Recursos de clientes fuera de balance**

La Entidad recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido detalladas en la Nota 22.4).

s) **Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- o Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con entidades de crédito.

t) **Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación, se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2024 que el Consejo Rector de la Entidad propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2023, aprobada por la Asamblea General de fecha 7 de junio de 2024, en miles de euros:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Distribución		
A Retribuciones al capital	42	36
A Fondo de reserva obligatoria	1.173	933
A disposición de la Asamblea	503	400
Retorno cooperativo	-	-
Fondo de Formación y Sostenibilidad	231	183
Reservas voluntarias	272	217
Total distribuido	1.718	1.369

NOTA 6. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Como se ha mencionado en la Nota 1 de la presente memoria, con fecha 30 de junio de 2011 se eleva a público el Contrato de Integración por el que se constituye el Grupo Cooperativo Solventia y un Sistema Institucional de Protección.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Segunda del Capítulo Primero de la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, relativa a “Grupos y subgrupos consolidables de entidades de crédito”, Caja Rural de Almendralejo es la entidad dominante del Grupo Consolidable de entidades de crédito y no existe diferencia entre dicho Grupo en lo relativo al citado texto normativo y la definición de grupo consolidable recogida por la Norma Tercera de la Circular 4/2017 de Banco de España, de 27 de noviembre. Así, el Banco de España concedió a Caja Rural de Baena, Ntra. Sra. de Guadalupe, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito, la exención de los requerimientos individuales o subconsolidados en relación con las obligaciones a que se refieren los apartados

1 y 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 y las relativas al gobierno corporativo interno a que se refiere el apartado 3 de la misma Norma. En consecuencia, la política de gestión de riesgo se define para la totalidad de los riesgos del Grupo Cooperativo Solventia.

Asimismo, también se concede a la Caja, la exoneración del cumplimiento de los requisitos de solvencia y de los límites a los grandes riesgos en los términos previstos en el apartado 6º de la norma 5ª de la circular 3/2008.

Gestión del riesgo y del capital.

El riesgo es inherente a la actividad bancaria y una gestión eficaz del mismo es condición necesaria para que las entidades financieras generen valor y beneficios de forma sostenible en el tiempo y sean capaces de actuar bajo parámetros que ajusten el nivel de riesgos asumidos a la rentabilidad esperada.

El Grupo entiende la gestión del riesgo y del capital como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan la creación de valor, teniendo en cuenta que su aplicación debe ser compatible con una estrategia de crecimiento sostenible. En este sentido se combina de una parte una estructura funcional de riesgos basada en las atribuciones delegadas a las Comisiones de Inversiones en todas las Entidades Integrantes del Grupo y, por otra parte, la existencia de una Comisión Ejecutiva de la Entidad Cabecera.

Además del seguimiento de las recuperaciones en su fase de precontencioso por las oficinas y por el Director y los Delegados de Negocio de cada Entidad, existe un Área de Recuperaciones encargada de recuperar deudas impagadas de la forma más eficiente posible y utilizando cualquier procedimiento legal, dirigiendo y coordinando las acciones a desarrollar por las áreas afectadas para dicho fin, utilizando tanto la negociación como los procedimientos contenciosos, organizando y manteniendo la información necesaria, que permita prevenir la morosidad. Esta característica es propia de la Entidad Cabecera, pudiendo asumirla cada una del resto de Entidades.

El perfil de riesgos de la Entidad estará en relación directa a la política de negocios y condicionado al segmento de mercado en el que se enmarca, con riesgos de corto plazo en la captación y colocación de fondos.

El perfil de riesgo estará, por lo tanto, supeditado a privilegiar la liquidez, la solvencia y la rentabilidad en igualdad de condiciones.

La planificación del capital del Grupo para el medio plazo está directamente relacionada a la Circular 3/2016 del 2 de febrero del Banco de España.

Los Órganos de Gobierno del Grupo son los que definen y establecen los límites y las políticas de asunción de los distintos tipos de riesgos. En el caso de Solventia, son el Consejo Rector y la Comisión Ejecutiva, los órganos de máxima autoridad en la materia, los cuales resuelven las operaciones por encima de las facultades delegadas a los estamentos inmediatos inferiores, se aseguran que los niveles de riesgo asumidos tanto individuales como globales cumplen con los objetivos fijados, y supervisan el grado de cumplimiento de los objetivos de riesgos así como de las herramientas de gestión utilizadas y cualquier otra actuación relevante relacionada con

esta materia. Complementariamente, la Alta Dirección fija los planes de negocio, supervisa las decisiones del día a día y asegura su consistencia con los objetivos y políticas emanadas del Consejo Rector y de la Comisión Ejecutiva.

a) **Gestión global del riesgo**

1. **Cuantificación del riesgo.**

El perfil de riesgo asumido por el **Grupo Cooperativo Solventia** en 2024 y 2023 en el conjunto de sus actividades, medido en términos de consumo de capital económico del Pilar I, según su distribución por tipos de riesgos, queda reflejado en el siguiente detalle:

	2024	2023
Riesgo de crédito	87,03%	89,86%
Riesgo operacional	12,88%	10,02%
Riesgo por Ajuste de Valoración de Crédito	0,10%	0,13%
Riesgo de mercado	-	-
	100%	100%

Como se puede apreciar la mayor exposición es al riesgo de crédito, y en ese sentido es a este riesgo al que más esfuerzo se ha dedicado desde la perspectiva de cuantificación, tanto de capital como de pérdidas esperadas.

2. **Integración en la gestión del riesgo**

La cuantificación del riesgo no es un fin en sí mismo, sino que proporciona herramientas que incorporadas en la actividad diaria del Grupo y de las Entidades que lo integran, son fundamentales para una adecuada gestión del riesgo.

La entidad dispone de un organigrama con las misiones y funciones de cada sector.

La Dirección General propone al Consejo Rector, como órgano responsable de la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación del capital, para su autorización:

- a) El establecimiento de las políticas de riesgo según las circunstancias del mercado y la estrategia del Grupo en cada momento.
- b) Supervisión, modificación y aprobación, en su caso, de los procedimientos de riesgos instaurados.

Las tareas de control interno, además, son complementadas por las Auditorías que realiza el departamento de auditoría interna.

El departamento de Auditoría Interna contempla en sus planes de trabajo los aspectos exigidos por la circular 2/2016 y seguirá incorporando tareas de control de riesgos para cubrirla

adecuadamente, por lo que, en dicho contexto, la adaptación de la auditoría interna a las tareas asignadas al control de riesgos es adecuada.

La naturaleza de los riesgos asumidos por el Grupo es compatible con las escalas y tipo de actividad que se realizan y el nivel de capital asignado es suficiente para su cobertura.

3. Acuerdo de Capitales – Basilea III– Capital económico.

Durante 2014, se implementó el nuevo acuerdo de capitales conocido como Basilea III mediante la transcripción del mismo a la normativa española.

En este sentido cada vez se hace más importante seguir avanzando en los aspectos que sustentan el espíritu de la norma y que implican grandes esfuerzos en los ámbitos de: metodología, procesos, control y validación internos, tecnología e incorporación en la gestión de todos estos elementos.

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital y de los ratios de solvencia (Recursos propios computables disponibles, Capital total, Capital de nivel 1, etc.) bajo los criterios de Basilea III plasmados en la normativa del Banco de España y los del Grupo. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de coste como en cumplimiento de los requerimientos de los reguladores.

La gestión del capital desde el punto de vista económico tiene como objetivo optimizar la creación de valor del Grupo. Para ello semestralmente se generan, y se analizan las cifras de capital económico.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria y los escenarios macroeconómicos. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

Con el objetivo de determinar el nivel de recursos propios, una vez calculados los requerimientos mínimos según el Pilar 1, el Grupo revisa y valora los demás riesgos o factores no considerados en aquel y que por su relevancia deben ser tenidos en cuenta, estimando los recursos propios que se necesitan para cubrir todos los riesgos y mantener una holgura adecuada respecto a las necesidades mínimas resultantes de aplicar la normativa vigente sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (Pilar 1 y Pilar 2) y el Real Decreto – Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otros) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes

conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige al Grupo a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

La gestión del riesgo de crédito en el Grupo tiene como objetivo la identificación, medición, control y evaluación de las distintas fases de una operación crediticia: análisis, concesión, formalización y cobro.

Las Comisiones de Inversiones se basan en el trabajo de los analistas de riesgos que tienen como objetivo prioritario el análisis de solicitudes de operaciones de riesgo para su posterior sanción. Con el objetivo de dar una respuesta ágil a las peticiones de los clientes se establecen unos circuitos de decisión que se ejercen en los órganos estructurales existentes en materia de riesgos. Dichos órganos son:

- Consejo Rector
- Comisión Ejecutiva
- Comisión Delegada de Inversiones

La estructura de gestión del riesgo de crédito que existe en el Grupo Cooperativo Solventia presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado basado en un apropiado sistema de delegación de facultades a cada Entidad integrante, así como en una definición clara de las políticas y procedimientos en cada una de las fases del proceso de riesgo: admisión, administración, seguimiento y, en su caso, recuperación.

El sistema de delegación de facultades permite atender de forma eficiente, en términos de tiempo y calidad de respuesta, las necesidades de los clientes en función de la exposición total del grupo de riesgo al que pertenezca el solicitante.

El circuito de delegación de facultades para la concesión de operaciones crediticias se inicia en las Comisiones de Inversiones de cada Entidad, pasa a la Comisión Delegada de Inversiones del Grupo, continúa en la Comisión Ejecutiva y termina en el Consejo Rector según importe, garantía y tipo de clientela.

Señalar que las distintas instancias del Grupo y las Entidades Integrantes que conceden operaciones de riesgo son especialmente escrupulosas en el cumplimiento de la normativa del Banco de España, en lo referente al grado de concentración del riesgo crediticio, que establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Además, tal y como se establece en la modificación que la circular 4/2011 de 30 de noviembre hace sobre la circular 3/2008 de 22 de mayo y en el Reglamento Europeo 575/2013, el Grupo establece que el valor de todos los riesgos que el Grupo contraiga con una misma persona, entidad o grupo económico, incluso el propio en la parte no consolidable, no podrá exceder del 25 % de sus recursos propios. Cuando ese cliente sea una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión, o cuando el grupo económico incluya una o varias entidades de crédito

o empresas de servicios de inversión, dicho valor no rebasará el 25 % de los recursos propios del Grupo o 150 millones de euros, si esta cuantía fuera más elevada, siempre que la suma de los valores de las exposiciones frente a todos los clientes del grupo económico que no sean entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito, no rebase el 25 % de los recursos propios del Grupo.

Cuando el importe de 150 millones de euros sea superior al 25 % de los recursos propios del Grupo, ésta, de acuerdo con las políticas y procedimientos para gestionar y controlar el riesgo de concentración, deberá establecer un límite razonable, en términos de sus recursos propios, al valor de la exposición, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito. Este límite no será superior al 100 % de los recursos propios del Grupo.

Los requerimientos de recursos propios por el riesgo de crédito y dilución serán del 8% del total de las exposiciones de las entidades no deducidas de los recursos propios según lo determina la normativa de Solvencia vigente.

Para la medición de dichos requerimientos se utilizará el Método Estándar, según lo define la mencionada normativa.

A los efectos del cálculo de los recursos propios necesarios por riesgo de concentración sectorial e individual se aplica la ponderación obtenida del cálculo establecido en la opción simplificada.

Paralelamente al desarrollo de los modelos de calificación de crédito se ha finalizado un proyecto de gestión documental integral de expedientes cuyo desarrollo ha dado lugar al Expediente Electrónico.

Para la gestión de recuperación de las operaciones crediticias, la Entidad cuenta con su aplicación informática, que junto con los miembros especializados del Área de Recuperaciones aseguran un seguimiento adecuado de las operaciones impagadas. La recuperación de los riesgos impagados de menor importe se realiza, en una primera fase, a través de las propias oficinas.

Políticas y estrategias relacionadas con refinanciaciones y reestructuraciones

El objetivo fundamental de la formalización de una operación refinanciada/reestructurada es proporcionar al cliente viabilidad financiera duradera en el tiempo, adecuando el pago de sus deudas contraídas con el banco a la nueva situación de generación de recursos del cliente.

Estas políticas, desde el punto de vista del Grupo Cooperativo Solventia, se enmarcan dentro de las destinadas a la protección del patrimonio de la entidad. En este contexto, se considera primordial un conocimiento cercano del cliente, su negocio, y sus circunstancias.

Las políticas de refinanciación/reestructuración del Grupo Cooperativo Solventia se basan en los siguientes principios generales:

- Análisis de la situación actual, identificando primero el origen de las dificultades de pago, así como el análisis de la viabilidad del cliente, incluyendo el estudio actualizado de su

situación económica y financiera y de su capacidad de pago y generación de recursos. En el caso de que el cliente sea una empresa, la evolución del sector del que forma parte.

El Grupo analiza más en detalle los siguientes aspectos:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación (realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos).
 - Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio.
 - Establecimiento de objetivos y un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
 - Determinación de la estructura financiera más adecuada en función de la situación y características del cliente.
- Con el objetivo de incrementar la solvencia de la operación, se procura, en lo posible, la obtención de nuevas garantías y/o garantes con solvencia demostrada, comprobando y actualizando, para ello, los siguientes aspectos:
 - *Valor actual de los bienes en garantía.*
 - *Posibilidades, plazo y eficacia de su ejecución.*
 - *Posibilidades y plazos de realización de los bienes en caso de ejecución.*
 - *Posibilidades de merma de valor en el período de ejecución y realización.*
 - *Costes de finalización, reparación, conservación, mantenimiento, depósito, etc.*
 - *Recursos y medios necesarios para la gestión de los activos adjudicados.*

En cumplimiento de lo establecido en las Circulares 4/2017 y 6/2012 emitidas por Banco de España, se detalla a continuación el importe bruto de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente:

CAJA RURAL DE BAENA

CAJA RURAL DE BAENA 31 de diciembre 2024	TOTAL							De/cual: Con incumplimientos/dudosos						
	Sin garantía real		Número de operaciones	Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable	
	Número de operaciones	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Garantía inmobiliaria		Resto de garantías reales	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Garantía inmobiliaria		Resto de garantías reales
1 Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2 Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	2	99	84	-	(32)	-	-	1	88	73	-	(31)
3 Resto de hogares	-	-	1	68	68	-	(17)	-	-	-	-	-	-	-
4 Total	-	-	3	167	152	-	(49)	-	-	1	88	73	-	(31)

CAJA RURAL DE BAENA 31 de diciembre 2023	TOTAL							De/cual: Con incumplimientos/dudosos						
	Sin garantía real		Número de operaciones	Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable	
	Número de operaciones	Importe en libros bruto		Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Garantía inmobiliaria		Resto de garantías reales	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Garantía inmobiliaria		Resto de garantías reales
1 Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera) De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	2	109	90	-	(35)	-	-	1	92	73	-	(32)
3 Resto de hogares	-	-	1	71	71	-	(18)	-	-	-	-	-	-	-
4 Total	-	-	3	181	161	-	(53)	-	-	1	92	73	-	(32)

GRUPO SOLVENTIA

GRUPO SOLVENTIA	TOTAL							Del cual dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
31 de diciembre 2024														
1 Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	24	1.794	71	8.922	8.344	268	(2.883)	10	409	26	3.960	3.763	154	(2.139)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	48	9	1.460	1.446	-	(839)	1	48	6	1.364	1.364	-	(831)
3 Resto de hogares	52	535	246	15.065	14.655	-	(2.289)	25	192	84	5.485	5.485	-	(1.879)
4 Total	76	2.329	317	23.987	22.999	268	(5.172)	35	601	110	9.445	9.248	154	(4.018)

GRUPO SOLVENTIA	TOTAL							Del cual dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
31 de diciembre 2023														
1 Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	33	2.393	131	14.465	13.766	277	(3.294)	15	556	45	4.862	4.591	154	(2.531)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1	69	12	3.304	3.159	-	(763)	1	69	6	1.368	1.367	-	(627)
3 Resto de hogares	61	672	252	15.325	14.691	-	(2.978)	24	215	81	6.576	6.315	-	(2.510)
4 Total	94	3.065	383	29.791	28.457	277	(6.272)	39	771	126	11.438	10.906	154	(5.041)

Distribución del crédito a la clientela por actividad

La Entidad revelará el valor en libros de sus financiaciones totales (con un detalle de las que cuenten con garantía inmobiliaria y de las que cuenten con otras garantías reales) concedidas por **Caja Rural de Baena** a 31 de diciembre de 2024 y 2023 a su clientela. Adicionalmente, se incluye el importe de todas las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (loan to value).

El desglose y la presentación de la información cuantitativa que se ha de publicar en la memoria conforme a lo dispuesto en este apartado 6 quáter a la sección D.1), de la norma sexagésima establecida en la Circular 6/2012, se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2024	Crédito con garantía real. Loan to value							
	Total	Del que: garantía immobili.	Del que: resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% o inferior o igual al 60%	Superior al 60% o inferior o igual al 80%	Superior al 80% o inferior o igual al 100%	Superior al 100%
1. Administraciones Públicas	363	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	51	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	33.111	24.045	529	4.418	11.234	6.935	644	1.343
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	795	712	-	5	82	-	99	526
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	32.316	23.333	529	4.413	11.152	6.935	545	817
3.3.1 Grandes empresas	1.710	488	35	-	523	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	30.606	22.845	494	4.413	10.629	6.935	545	817
4. Resto de hogares ISFLSH	52.295	40.887	96	3.756	8.381	17.085	8.418	3.342
4.1 Viviendas	36.619	32.923	-	2.116	5.913	15.256	6.806	2.832
4.2 Consumo	2.281	287	5	141	100	50	-	-
4.3 Otros fines	13.395	7.677	91	1.498	2.369	1.779	1.612	510
Subtotal	85.820	64.932	625	8.174	19.615	24.020	9.062	4.685
5. Menos: correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas								
6. TOTAL	85.820	64.932	625	8.174	19.615	24.020	9.062	4.685
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	118	118	-	10	-	51	-	57

31 de diciembre de 2023	Total	Del que: garantía inmobili.	Del que: resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% o inferior o igual al 60%	Superior al 60% o inferior o igual al 80%	Superior al 80% o inferior o igual al 100%	Superior al 100%
1. Administraciones Públicas	204	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	66	-	-	-	-	-	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	36.793	24.770	1.251	3.595	12.976	6.394	572	2.484
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	1.609	1.523	-	69	745	64	104	540
3.2 Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	35.184	23.247	1.251	3.525	12.230	6.330	469	1.944
3.3.1 Grandes empresas	1.964	216	46	8	254	-	-	-
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	33.220	23.031	1.205	3.517	11.976	6.330	469	1.944
4. Resto de hogares ISFLSH	47.719	37.562	66	3.315	7.771	14.137	7.570	4.835
4.1 Viviendas	33.223	29.647	-	1.951	5.026	12.354	6.578	3.738
4.2 Consumo	2.186	201	7	103	106	-	-	-
4.3 Otros fines	12.310	7.714	59	1.261	2.639	1.783	992	1.097
Subtotal	84.782	62.332	1.317	6.910	20.746	20.531	8.143	7.320
5. Menos: correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas								
6. TOTAL	84.782	62.332	1.317	6.910	20.746	20.531	8.143	7.320
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas:	128	128	-	15	-	54	-	60

El desglose y la presentación de la información cuantitativa correspondiente al **Grupo Cooperativo Solventia** que se ha de publicar en la memoria conforme a lo dispuesto en este apartado 6 quáter a la sección D.1), de la norma sexagésima establecida en la Circular 6/2012, a 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2024	Crédito con garantía real. Loan to value							
	Total	Del que: garantía inmobili.	Del que: resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% o inferior o igual al 60%	Superior al 60% o inferior o igual al 80%	Superior al 80% o inferior o igual al 100%	Superior al 100%
1. Administraciones Públicas	88.877	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	6.964	196	-	138	-	58	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	714.844	336.928	13.394	95.136	146.336	66.744	8.950	33.155
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	13.857	13.211	-	4.059	3.117	4.770	175	1.090
3.2 Construcción de obra civil	1.848	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	699.139	323.716	13.394	91.077	143.219	61.974	8.775	32.065
3.3.1 Grandes empresas	70.865	821	322	336	523	62	-	222
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	628.274	322.895	13.072	90.741	142.696	61.912	8.775	31.843
4. Resto de hogares ISFLSH	708.052	569.881	1.354	104.399	156.345	220.979	61.909	27.604
4.1 Viviendas	503.894	495.207	439	81.489	131.971	199.888	56.548	25.751
4.2 Consumo	37.997	7.367	390	3.294	2.007	1.993	432	31
4.3 Otros fines	166.161	67.307	525	19.615	22.367	19.098	4.929	1.822
5. Total	1.518.737	907.005	14.748	199.673	302.681	287.781	70.859	60.759
Pro Memoria	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	20.684	18.682	234	5.301	6.757	3.856	1.549	1.453

31 de diciembre de 2023	Crédito con garantía real. Loan to value							
	Total	Del que: garantía inmobili.	Del que: resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% o inferior o igual al 60%	Superior al 60% o inferior o igual al 80%	Superior al 80% o inferior o igual al 100%	Superior al 100%
1. Administraciones Públicas	111.585	-	-	-	-	-	-	-
2. Otras instituciones financieras	7.386	215	-	154	-	61	-	-
3. Sociedades no financieras y empresarios individuales	700.576	304.035	10.466	89.509	122.055	64.905	5.541	32.492
3.1 Construcción y promoción inmobiliaria	27.866	16.944	-	4.343	4.271	4.880	742	2.708
3.2 Construcción de obra civil	1.722	-	-	-	-	-	-	-
3.3 Resto de finalidades	670.988	287.091	10.466	85.166	117.784	60.025	4.799	29.783
3.3.1 Grandes empresas	72.759	648	61	451	254	-	-	4
3.3.2 Pymes y empresarios individuales	598.229	286.443	10.405	84.715	117.530	60.025	4.799	29.780
4. Resto de hogares ISFLSH	675.121	544.294	1.555	98.602	147.229	201.655	60.001	38.363
4.1 Viviendas	489.206	479.348	456	78.909	127.232	183.099	55.106	35.458
4.2 Consumo	32.852	7.170	583	2.954	1.831	1.927	729	312
4.3 Otros fines	153.063	57.777	516	16.739	18.166	16.629	4.166	2.593
5. Total	1.494.668	848.545	12.021	188.265	269.284	266.621	65.542	70.854
Pro Memoria	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de refinanciación refinanciadas y reestructuradas	26.583	24.013	240	6.078	7.875	5.592	1.644	3.064

Por otro lado, se proporciona la información sobre la concentración de riesgos desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad de la **Caja Rural de Baena** a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	TOTAL	España	Resto de la U.E.	América	Resto del Mundo
1. Entidades de Crédito	54.141	52.426	1.314	-	401
2. Administraciones Públicas	22.952	22.952	-	-	-
2.1 Administración Central	19.656	19.656	-	-	-
2.2 Resto	3.296	3.296	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	51	51	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios individ	36.294	36.294	-	-	-
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	836	836	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	3	3	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	35.455	35.455	-	-	-
4.3.1 Grandes empresas	3.759	3.759	-	-	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	31.696	31.696	-	-	-
5. Resto de hogares ISFLSH	53.659	53.659	-	-	-
5.1 Viviendas	36.619	36.619	-	-	-
5.2 Consumo	2.281	2.281	-	-	-
5.3 Otros fines	14.759	14.759	-	-	-
Subtotal	167.097	165.382	1.314	-	401
6. Menos: correcciones de valor por deterioro de ε	-	-	-	-	-
Total	167.097	165.382	1.314	-	401

31 de diciembre de 2023	TOTAL	España	Resto de la U.E.	América	Resto del Mundo
1. Entidades de Crédito	45.392	43.132	1.607	252	401
2. Administraciones Públicas	24.401	24.401	-	-	-
2.1 Administración Central	20.333	20.333	-	-	-
2.2 Resto	4.068	4.068	-	-	-
3. Otras instituciones financieras	66	66	-	-	-
4. Sociedades no financieras y empresarios in	39.463	39.363	-	100	-
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	1.615	1.615	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	103	103	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	37.745	37.645	-	100	-
4.3.1 Grandes empresas	4.058	3.957	-	100	-
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	33.687	33.687	-	-	-
5. Resto de hogares ISFLSH	48.999	48.672	-	-	328
5.1 Viviendas	33.223	32.896	-	-	326
5.2 Consumo	2.186	2.186	-	-	-
5.3 Otros fines	13.591	13.589	-	-	1
Subtotal	158.322	155.634	1.607	352	729
6. Menos: correcciones de valor por deterior	-	-	-	-	-
Total	158.322	155.634	1.607	352	729

Por otro lado, se proporciona la información sobre la concentración de riesgos desglosada por área geográfica de actuación y segmento de actividad de **Grupo Cooperativo Solventia** a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Total	España	Resto de la U.E.	América	Resto del Mundo
1. Entidades de crédito	1.476.648	1.415.626	34.793	1.634	24.595
2. Administraciones Públicas	1.023.934	946.230	74.292	293	3.118
2.1 Administración Central	847.856	773.398	71.047	293	3.118
2.2 Resto	176.078	172.832	3.246	-	-
3. Otras instituciones financieras	42.014	22.566	13.149	2.651	3.647
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales	804.752	769.239	23.800	2.178	9.536
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria	18.872	18.872	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil	1.990	1.990	-	-	-
4.3 Resto de finalidades	783.890	748.377	23.800	2.178	9.536
4.3.1 Grandes empresas	116.423	81.361	23.348	2.178	9.536
4.3.2 Pymes y empresarios individuales	667.467	667.016	452	-	-
5. Resto de hogares ISFLSH	711.346	710.221	296	289	540
5.1 Viviendas	503.938	503.028	211	287	412
5.2 Consumo	37.997	37.878	83	2	35
5.3 Otros fines	169.411	169.315	2	-	94
Total	4.058.694	3.863.882	146.330	7.045	41.436

	31 de diciembre de 2024	Total	España	Resto de la U.E.	América	Resto del Mundo
1. Entidades de crédito		1.060.497	995.799	37.412	2.075	25.210
2. Administraciones Públicas		988.853	926.549	58.899	293	3.112
2.1 Administración Central		796.197	736.883	55.909	293	3.112
2.2 Resto		192.656	189.666	2.990	-	6
3. Otras instituciones financieras		41.887	21.906	13.583	2.829	3.568
4. Sociedades no financieras y empresarios individuales		802.716	762.397	26.509	3.935	9.875
4.1 Construcción y promoción inmobiliaria		42.120	42.120	-	-	-
4.2 Construcción de obra civil		1.964	1.964	-	-	-
4.3 Resto de finalidades		758.632	718.313	26.509	3.935	9.875
4.3.1 Grandes empresas		157.062	117.195	26.057	3.935	9.875
4.3.2 Pymes y empresarios individuales		601.570	601.119	452	-	-
5. Resto de hogares ISFLSH		679.864	678.387	232	175	1.070
5.1 Viviendas		489.206	487.982	147	174	903
5.2 Consumo		32.852	32.700	82	-	70
5.3 Otros fines		157.806	157.704	3	1	98
Total		3.573.816	3.385.037	136.636	9.307	42.836

Políticas y procedimientos sobre el mercado hipotecario

La información requerida por la Circular 5/2011 de Banco de España – por la aplicación del Real Decreto 716/2009 de 24 de abril (por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero)- se detalla en la Nota 10.

Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito de **Caja Rural de Baena** al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, en miles de euros:

CAJA RURAL DE BAENA	2024	2023
Administraciones Públicas españolas	363	204
Otros sectores residentes	86.895	85.622
Otros sectores no residentes	-	269
Ajustes por valoración	(5.421)	(3.824)
Entidades de crédito	50.892	40.580
Valores representativos de deuda	26.491	29.751
Riesgos contingentes	2.040	1.493
Total riesgo	161.260	154.095
Líneas disponibles por terceros	13.929	9.419
Exposición máxima	175.190	163.514

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito del **Grupo Cooperativo Solventia** al cierre del ejercicio 2024 y 2023, en miles de euros:

GRUPO SOLVENTIA	2024	2023
Administraciones Públicas españolas	91.511	114.028
Otros sectores residentes	1.548.018	1.481.614
Otros sectores no residentes	2.939	3.715
Ajustes por valoración	(122.235)	(103.225)
Entidades de crédito	467.155	901.518
Valores representativos de deuda	1.116.287	1.074.445
Pasivos contingentes	136.832	150.769
Total riesgo	3.240.506	3.622.864
Líneas disponibles por terceros	210.475	279.121
Exposición máxima	3.450.981	3.901.985

La Entidad efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio, bajo diferentes dimensiones relevantes: productos y grupos de clientes. El Consejo Rector del Grupo establece las políticas de riesgo y revisa los límites de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

La exposición más significativa asumida por la Entidad se corresponde con el Crédito a Otros Sectores Residentes, cuyos saldos se concentran fundamentalmente en la provincia de Córdoba.

La distribución de estos riesgos, según el sector de actividad, para la Entidad y su Grupo, según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2024 se muestra en los siguientes cuadros en miles de euros:

CAJA RURAL DE BAENA			
Distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2024	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	16.486	18,02%	296
Industrias	8.304	9,08%	59
Producción Energía eléctrica, gas y agua	94	0,10%	
Construcción	3.300	3,61%	262
Servicios	9.778	10,69%	256
Comercio y Reparaciones	5.702	6,23%	21
Hostelería	978	1,07%	67
Transporte y comunicaciones	647	0,71%	57
Intermediación	51	0,06%	-
Actividades Inmobiliarias y servicios empresariales	463	0,51%	-
Otros Servicios	1.937	2,12%	111
Créditos a Particulares	52.227	57,08%	282
Adquisición de vivienda propia	35.148	38,42%	151
Rehabilitación de viviendas	1.707	1,87%	-
Adquisición de Bienes duraderos	541	0,59%	-
Otros bienes y servicios corrientes	1.817	1,99%	45
Adquisición de valores	1.238	1,35%	-
Terrenos y Fincas Rústicas	4.263	4,66%	-
Otras Financiaciones a Hogares	92	0,10%	-
Resto	7.421	8,11%	86
Sin clasificar	690,34	0,75%	-
Créditos aplicados a financiar gastos de inst. privadas sin ánimo de lucro. Privadas	611	0,67%	-
	91.490	100%	1.155

GRUPO SOLVENTIA			
Distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2024	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	224.048	14,43%	4.166
Industrias	187.028	12,05%	3.608
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	3.811	0,25%	40
Construcción	52.427	3,38%	2.449
Servicios	325.633		9.589
Comercio y reparaciones	124.430	8,02%	3.963
Hostelería	45.033	2,90%	1.313
Transporte y comunicaciones	10.802	0,70%	586
Intermediación	7.019	0,45%	-
Actividades Inmobiliarias y servicios empresariales	30.342	1,95%	1.381
Otros servicios	108.007	6,96%	2.346
Crédito a particulares	730.498		15.839
Adquisición de vivienda propia	504.123	32,48%	9.030
Rehabilitación de viviendas	35.080	2,26%	880
Adquisición de bienes duraderos	19.931	1,28%	133
Otros bienes y servicios corrientes	19.647	1,27%	769
Terrenos y fincas rústicas	17.777	1,15%	228
Otras financiaciones a hogares	133.940	8,63%	4.799
Sin clasificar	7.753	0,50%	587
Créditos aplicados a financiar gastos de inst. privadas sin ánimo de lucro	21.056	1,36%	5
	1.552.255	100%	36.280

La distribución de estos riesgos, para la Entidad y su Grupo, según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2023 se muestra en los siguientes cuadros en miles de euros:

CAJA RURAL DE BAENA			
Distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2023	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	16.829	18,99%	491
Industrias	9.151	10,33%	59
Producción Energía eléctrica, gas y agua	107	0,12%	
Construcción	4.016	4,53%	278
Servicios	9.833	11,10%	261
Comercio y Reparaciones	5.841	6,59%	21
Hostelería	1.134	1,28%	61
Transporte y comunicaciones	619	0,70%	57
Intermediación	67	0,08%	-
Actividades Inmobiliarias y servicios empresariales	245	0,28%	-
Otros Servicios	1.928	2,18%	122
Créditos a Particulares	47.317	53,39%	337
Adquisición de vivienda propia	31.083	35,08%	151
Rehabilitación de viviendas	2.051	2,31%	-
Adquisición de Bienes duraderos	558	0,63%	-
Otros bienes y servicios corrientes	1.716	1,94%	58
Adquisición de valores	994	1,12%	-
Terrenos y Fincas Rústicas	4.260	4,81%	-
Otras Financiaciones a Hogares	952	1,07%	111
Resto	5.702	6,43%	17
Sin clasificar	703	0,79%	-
Créditos aplicados a financiar gastos de inst. privadas sin ánimo de lucro. Privadas	661	0,75%	-
	88.617	100%	1.426

GRUPO SOLVENTIA			
Distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2023	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	218.646	14,72%	3.695
Industrias	193.448	13,02%	4.840
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	5.150	0,35%	196
Construcción	62.802	4,23%	2.295
Servicios			
Comercio y reparaciones	107.932	7,27%	5.358
Hostelería	40.088	2,70%	1.497
Transporte y comunicaciones	9.892	0,67%	781
Intermediación	7.437	0,50%	-
Actividades Inmobiliarias y servicios empresariales	28.848	1,94%	1.499
Otros servicios	96.561	6,50%	1.941
Crédito a particulares			
Adquisición de vivienda propia	480.968	32,38%	9.664
Rehabilitación de viviendas	32.061	2,16%	969
Adquisición de bienes duraderos	18.125	1,22%	78
Otros bienes y servicios corrientes	16.393	1,10%	771
Terrenos y fincas rústicas	18.613	1,25%	590
Otras financiaciones a hogares	123.092	8,29%	6.243
Sin clasificar	8.004	0,54%	1.368
Créditos aplicados a financiar gastos de inst. privadas sin ánimo de lucro	17.283	1,16%	4
	1.485.344	100%	41.790

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende el resultante de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

Para minimizar dicho riesgo, el Consejo Rector gestiona principalmente los activos y pasivos.

La gestión de activos y pasivos se fundamenta en la utilización de instrumentos en la gestión de los flujos de caja, derivados de la operativa habitual, y en la toma de posiciones a largo plazo, que garanticen un margen financiero asumiendo un determinado comportamiento del mercado.

Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo en el que incurren la Entidad y el Grupo al existir desfases en el perfil de vencimientos y reprecios de las distintas masas de activos y pasivos sensibles en diferentes intervalos temporales.

El riesgo de tipo de interés en el que incurren, tanto la entidad, como el Grupo se concentra fundamentalmente en el epígrafe de inversiones crediticias y en las carteras de valores representativos de deuda, así como en los pasivos financieros a coste amortizado.

La labor de control del riesgo de tipo de interés la realiza el Consejo Rector que establece las políticas y procedimientos que limiten, al máximo, este tipo de riesgo, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la entidad y del Grupo.

Seguidamente se adjunta una serie de cuadros que informan, tanto para la Entidad como para el Grupo Cooperativo Solventia sobre la estructura en gaps de vencimiento y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La estructura en gaps de vencimiento y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros de **Caja Rural de Baena** a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Reportes en miles de euros	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul 25-año 25	oct 25-dic 25	ene 26-dic 26	ene 27-dic 27	ene 28-dic 28	ene 29-dic 30	ene 31-dic 33	ene 34-dic 35	> dic 36	Total
Activos	68.409	4.775	3.890	10.267	4.112	4.339	13.203	11.992	7.604	7.612	9.952	2.869	4.676	17.120	7.562	168.482
	3,45%	3,04%	5,21%	4,30%	4,27%	5,31%	4,66%	4,40%	3,89%	3,88%	4,13%	3,79%	3,26%	3,14%	3,58%	3,87%
1.1 Caja Y Depósitos En Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Depósitos En Entidades De Crédito	50.876	1.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52.186
	3,20%	0,00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,12%
1.3 Op Mdo Monet A Traves Ent Contrapartida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4 Crédito A La Clientela	7.033	3.465	3.899	8.867	3.112	4.339	12.893	11.492	6.104	5.712	4.652	2.869	4.076	4.420	7.562	90.496
	5,35%	5,13%	5,21%	5,07%	5,22%	5,21%	4,98%	4,50%	4,06%	3,52%	3,88%	3,79%	3,66%	3,49%	3,58%	4,49%
Pro-Monoria 1.4.2.2.3 Préstamos Titulizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.5 Valores Representativos De Deuda	500	-	-	1.400	1.000	-	400	500	1.500	1.000	5.300	-	600	12.700	-	25.800
	2,56%	-	-	1,60%	1,31%	-	0,92%	2,15%	3,19%	4,95%	4,34%	-	0,50%	3,02%	-	3,18%
Pasivos	36.419	4.345	2.864	2.764	2.861	2.628	9.029	14.298	9.577	8.322	8.322	8.322	16.643	23.722	0	150.108
	0,53%	1,61%	1,20%	1,45%	1,46%	1,58%	1,46%	1,26%	0,18%	0,03%	0,03%	0,03%	0,63%	0,61%	0,00%	0,51%
2.1 Depósitos De Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Depósitos De Entidades De Crédito	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3 Oper Mdo Monet A Traves Ent Contr	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4 Depósitos A La Clientela	36.409	4.345	2.864	2.764	2.861	2.628	9.029	14.298	9.577	8.322	8.322	8.322	16.643	23.722	0	150.105
	0,53%	1,61%	1,20%	1,45%	1,46%	1,58%	1,46%	1,26%	0,18%	0,03%	0,03%	0,03%	0,63%	0,61%	0,00%	0,51%
Pro-Monoria 2.4.2.8 BONOS TITULIZACIÓN EMITIDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5 Débitos Representados Por Val Nogeno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 Pasivos Subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados																
Repricing Gap	21.996	430	1.035	7.814	1.251	1.712	4.264	2.306	-1.972	-710	1.630	-5.453	-11.967	-6.602	7.562	18.374
Gap Acumulado	21.996	27.426	23.461	30.965	32.216	33.928	38.192	35.885	34.015	31.203	31.833	29.580	17.413	10.811	18.374	

La estructura en gaps de vencimiento y plazos de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros de Caja Rural de Baena a 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Importes en miles de euros	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24-ago-24	sep-24-oct-24	nov-24-dic-24	ene-25-feb-25	mar-25-abr-25	may-25-jun-25	jul-25-ago-25	ene-26-dic-26	ene-27-dic-27	ene-28-dic-28	ene-29-dic-30	ene-31-dic-33	> dic 33	Total
Activos	48.042	4.235	5.338	8.331	4.677	4.102	14.856	12.677	7.807	6.276	6.966	9.561	6.693	14.420	6.764	14.420	6.764	6.764	6.764	150.445
1.1 Caja Y Depósitos En Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Depósitos En Entidades De Crédito	41.739	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.739
	3,31%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,31%
1.3 Op Mdo Monet A Traves Ent Compartida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4 Crédito A La Clientela	6.004	3.735	5.238	8.331	3.327	4.102	13.356	12.377	4.307	4.776	3.556	4.261	3.693	4.029	6.764	4.029	6.764	6.764	6.764	87.856
	4,10%	4,74%	5,03%	5,12%	5,30%	5,30%	5,68%	5,68%	3,75%	3,25%	3,52%	3,87%	3,37%	3,23%	3,14%	-	-	-	-	4,53%
Prorrateo 1.4.2.2.3 Préstamos Titulizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.5 Valores Representativos De Deuda	300	500	100	0	1.250	0	1.300	300	3.500	1.500	2.400	5.300	3.000	10.400	0	29.850	0	0	0	29.850
	2,10%	4,73%	4,68%	-	1,08%	-	3,14%	2,51%	1,69%	3,19%	4,23%	4,34%	0,50%	2,14%	-	2,59%	-	-	-	2,59%
Pasivos	40.887	5.744	5.225	3.404	3.565	5.176	12.618	15.488	11.153	3.790	3.731	3.783	7.084	9.347	13.198	13.198	13.198	13.198	13.198	144.192
	0,36%	0,54%	0,35%	0,44%	0,55%	1,26%	1,14%	1,33%	0,55%	0,05%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,50%
2.1 Depósitos De Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Depósitos De Entidades De Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3 Oper Mdo Monet A Traves Ent Contr	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4 Depósitos A La Clientela	40.887	5.744	5.225	3.404	3.565	5.176	12.618	15.488	11.153	3.790	3.731	3.783	7.084	9.347	13.198	13.198	13.198	13.198	13.198	144.192
	0,36%	0,54%	0,35%	0,44%	0,55%	1,26%	1,14%	1,33%	0,55%	0,05%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	0,50%
Pro-Memoria 2.4.2.8 BONOS TITULIZACIÓN EMITIDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5 Débitos Representados Por Val Negoc	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 Pasivos Subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia	7.156	-1.509	113	4.928	1.111	-1.074	2.038	-1.811	-3.346	2.486	2.235	5.777	-391	5.082	-6.434	11.222	3.566	3.566	3.566	5.253
Gap Acumulado	7.156	5.647	5.760	10.688	11.699	10.625	12.664	9.853	6.507	8.993	11.218	16.996	16.606	21.687	15.253	-	-	-	-	15.253

La Entidad y el Grupo analizan y gestionan el riesgo de interés realizando una simulación del margen financiero, en varios escenarios, asumiendo que los activos y pasivos sensibles a 31 de diciembre de 2024 permanecen estables.

En Pilar II, para la medición de este riesgo se aplica la opción simplificada, utilizando el impacto adverso sobre el valor económico al que se refiere la norma centésima sexta de la Circular 2/2016 y que se recoge en el estado RP51 que se presenta al Banco de España.

Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este riesgo no es relevante ni para la entidad, ni para el Grupo.

Riesgo de tipo de cambio

Ni la entidad, ni el Grupo presentan exposición al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 dado que no opera con moneda extranjera.

Riesgo de tipo de contrapartida

La aprobación de la política de inversión en el mercado interbancario y en los mercados de valores emana del Consejo Rector.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este riesgo no es relevante para ni para la entidad, ni para el Grupo.

c) Riesgo de liquidez

Se define como el riesgo en el que se incurre de entrar en pérdidas al tener que deshacer o cerrar una posición de mercado, enajenar activos o tomar pasivos por falta de recursos líquidos para hacer frente al cumplimiento de las obligaciones asumidas. Por lo tanto, es un riesgo asociado a la capacidad de la Entidad para financiar los compromisos adquiridos a precios razonables y llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Los factores que influyen pueden ser de carácter exógeno o endógeno, como consecuencia de los desfases temporales de los flujos de cobros y pagos.

De manera proporcionada a la complejidad, el perfil de riesgo y el tipo de negocio de la Entidad y del Grupo, éste ha establecido estrategias, políticas, procedimientos y sistemas sólidos para la identificación, medición, gestión y seguimiento del riesgo de liquidez sobre un conjunto adecuado de horizontes temporales, incluido el intra-día.

El control del riesgo de liquidez es responsabilidad del Consejo Rector y en cumplimiento de las políticas emanadas del mismo, la Dirección gestiona el riesgo inherente a la actividad y a

los instrumentos financieros para asegurar que dispondrá, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a las respectivas fechas de vencimiento de sus pasivos.

Como consecuencia de la habitual política de prudencia seguida por la Entidad la financiación es básicamente minorista, por lo que los recursos captados están ampliamente diversificados y gozan de una gran estabilidad y permanencia en el tiempo. Esta circunstancia simplifica, en gran medida, la gestión, al eliminar por completo los riesgos e incertidumbres que introduciría la presencia en el mercado mayorista, al cual el Grupo en ningún momento ha tenido ni intención ni necesidad de acudir.

A continuación, se indica, tanto para la Entidad como para su Grupo, el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2024 y 2023 en miles de euros. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las esperadas de vencimiento o cancelación, obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad y del Grupo.

El desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2024 de **Caja Rural de Baena** es el siguiente:

Importes en miles de euros	0-1M	1-2M	2-3M	3-4M	4-5M	5-6M	6-9M	9-12M	12M-2Y	2-3Y	3-4Y	4-5Y	5-7Y	7-10Y	>10Y	Total
Activos	53.545	9.837	1.665	4.332	2.412	1.897	6.076	5.662	14.334	13.448	15.080	8.176	14.025	29.969	26.770	197.337
1.1 Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Depósitos en entidades de crédito	51.014	1.310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52.324
1.4 Crédito a la clientela	2.236	1.508	1.655	2.792	1.396	1.896	4.495	4.692	12.075	10.837	9.131	7.738	12.651	14.441	26.770	114.315
1.4.1 Administraciones públicas	1	1	1	1	53	1	311	-	-	-	-	-	-	-	-	370
1.4.2 Otros sectores	2.235	1.506	1.654	2.791	1.344	1.895	4.184	4.692	12.075	10.404	9.131	7.738	12.651	14.441	26.770	113.511
1.4.2.1 Crédito comercial	391	142	34	33	-	63	-	18	27	-	-	-	-	-	-	708
1.4.2.2 Préstamos otros sectores	1.083	1.306	1.249	1.295	1.130	1.024	3.350	3.221	11.688	10.284	9.021	7.675	12.582	14.419	26.567	105.895
1.4.2.2.1 Préstamos garantía real	612	792	716	657	517	523	1.884	1.738	6.901	6.464	6.059	5.628	9.931	12.388	24.245	79.055
1.4.2.2.2 Préstamos otras garantías	471	513	534	638	612	501	1.466	1.483	4.787	3.820	2.962	2.047	2.651	2.031	2.323	26.840
1.4.2.2.3 Préstamos titulizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.2.3 Créditos otros sectores	471	48	345	1.453	204	790	789	1.413	225	6	6	6	29	15	203	6.003
1.4.2.4 Arrendamientos financieros	10	10	25	10	10	19	45	39	135	114	104	57	40	6	-	624
1.4.2.6 Deudores a la vista y varios	280	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	280
1.4.3 Activos dudosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	434	-	-	-	-	-	434
1.5 Valores representativos de deuda	295	19	-	1.740	1.016	1	581	970	2.259	2.611	5.918	387	1.373	13.529	-	30.698
Pasivos	36.819	4.435	2.912	2.802	2.904	2.665	9.145	14.386	9.620	8.336	8.334	8.331	16.654	23.723	0	150.766
2.1 Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4 Depósitos a la clientela	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
2.4.1 Administraciones públicas	36.516	4.435	2.912	2.802	2.904	2.665	9.145	14.386	9.620	8.336	8.334	8.331	16.654	23.723	0	150.763
2.4.2 Otros sectores	3.875	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.875
2.4.2.1 Cuentas vista no remuneradas	32.641	4.435	2.912	2.802	2.904	2.665	9.145	14.386	9.620	8.336	8.334	8.331	16.654	23.723	0	146.888
2.4.2.2 Cuentas vista tipo administrado	22.691	683	683	683	683	683	2.048	3.366	8.194	8.194	8.194	8.194	16.387	23.582	0	104.265
2.4.2.3 Cuentas vista referenciadas ib.	2.878	40	40	40	40	40	82	108	145	142	140	137	267	141	-	4.240
2.4.2.4 Depósitos plazo tradicionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.6 Depósitos ligados opciones	7.071	3.713	2.189	2.080	2.181	1.943	7.014	10.912	1.281	-	-	-	-	-	-	38.383
2.4.2.7 Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.8 Bonos titulización emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5 Débitos representados por val negoc	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados																
Cashflow Gap ETR	17.026	(1.599)	(1.256)	1.730	(492)	(768)	(4.069)	(8.724)	4.714	5.112	6.716	(206)	(2.630)	4.246	26.770	46.571
Cashflow Gap Acumulado	17.026	15.428	14.171	15.901	15.409	14.641	10.572	1.848	6.562	11.675	18.391	18.185	15.555	19.801	46.571	

El desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2024 del Grupo Cooperativo Solventia es el siguiente:

Importes en miles de euros 2024	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	811.562	59.950	57.832	63.265	24.900	36.729	96.835	122.091	379.561	289.211	246.132	162.517	273.236	606.058	660.110	3.884.484
1.1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	1.363.746	37.305	1.497	24	22	22	570	1.069	1.259	222	5.258	242	10.599	-	-	1.421.836
1.4 CRÉDITO A LA CLIENTELA	52.324	27.608	35.846	41.464	27.930	35.128	88.753	93.859	256.749	170.239	139.824	118.932	190.322	205.007	368.092	1.852.076
1.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	11.012	881	2.727	10.138	1.668	1.699	11.000	13.381	16.461	5.994	4.987	3.247	4.760	3.389	2.645	93.988
1.4.2 OTROS SECTORES	41.312	26.727	33.120	31.326	26.262	33.429	77.753	80.478	231.866	161.894	134.837	114.809	185.562	201.618	365.447	1.746.439
1.4.2.1 CRÉDITO COMERCIAL	2.689	1.411	614	167	3	66	5	19	16.921	-	-	-	-	-	-	21.896
1.4.2.2 PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	20.545	20.685	26.686	23.724	18.412	20.974	56.786	54.499	191.183	159.876	134.598	114.259	185.162	201.338	364.820	1.593.547
1.4.2.2.1 PRÉSTAMOS GARANTIA REAL	8.339	9.232	8.602	9.860	8.411	9.504	25.531	26.391	98.557	92.144	86.540	80.559	144.577	177.664	350.606	1.136.518
1.4.2.2.2 PRÉSTAMOS OTRAS GARANTIAS	12.206	11.453	18.083	13.865	10.001	11.470	31.256	28.108	92.626	67.731	48.058	33.700	40.585	23.674	14.214	457.029
1.4.2.2.3 PRÉSTAMOS TITULIZADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.2.3 CRÉDITOS OTROS SECTORES	4.967	4.607	5.781	7.411	7.823	12.357	20.877	25.884	23.504	1.821	75	462	320	229	555	116.674
1.4.2.4 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	24	23	39	24	23	32	85	76	257	197	164	88	80	52	72	1.236
1.4.2.6 DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	13.087	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.087
1.4.3 ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	8.422	2.350	-	876	-	-	-	11.648
1.5 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	6.654	4.571	5.118	20.549	3.526	3.679	21.604	28.234	108.559	67.511	84.941	54.778	176.328	529.793	70.352	1.186.195
Pasivos	1.566.333	216.848	205.100	141.548	140.193	143.666	247.608	354.143	154.614	145.615	145.496	145.236	290.183	410.850	110	3.897.483
2.1 DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	52.259	12	12	62	12	12	43	86	265	263	239	77	153	138	110	53.743
2.4 DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	1.104.073	216.835	205.089	141.487	140.121	143.654	247.565	354.057	154.348	145.352	145.257	145.159	290.029	410.713	-	3.843.740
2.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	348.269	40.136	3.828	9.285	2.125	7.239	5.119	740	-	-	-	-	-	-	-	416.741
2.4.2 OTROS SECTORES	755.804	176.699	201.260	132.202	137.996	136.415	242.446	353.317	154.348	145.352	145.257	145.159	290.029	410.713	-	3.426.999
2.4.2.1 CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	503.419	11.596	11.596	11.596	11.596	11.596	34.789	57.340	139.157	139.157	139.157	139.157	278.314	403.985	-	1.892.459
2.4.2.2 CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	42.531	888	894	890	891	888	2.181	3.176	6.288	6.192	6.097	5.999	11.708	6.523	-	95.146
2.4.2.3 CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB.	42.309	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42.309
2.4.2.4 DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	167.544	164.214	188.770	119.715	125.508	123.931	205.476	292.801	8.903	3	3	4	7	204	-	1.397.085
2.4.2.6 DEPÓSITOS LIGADOS OPCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.7 CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.8 BONOS TITULIZACIÓN EMITIDOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5 DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	755.804	176.699	201.260	132.202	137.996	136.415	242.446	353.317	154.348	145.352	145.257	145.159	290.029	410.713	-	3.426.999
2.8 PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Cashflow Gap EUR	266.394	(147.363)	(162.638)	(79.511)	(108.654)	(104.837)	(136.678)	(230.979)	211.989	92.364	84.534	28.724	87.084	323.961	438.333	562.693
Cashflow Gap Acumulado	266.394	119.031	(43.607)	(123.119)	(231.773)	(336.610)	(473.288)	(704.267)	(492.308)	(399.944)	(315.410)	(286.685)	(199.601)	124.360	562.693	

El desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2023 de **Caja Rural de Baena** es el siguiente:

Importes en miles de euros	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=9M	9<=12M	12M<=2Y	2<=3Y	3<=4Y	4<=5Y	5<=7Y	7<=10Y	>10Y	Total
Activos	43.687	1.612	2.081	2.385	2.581	1.466	4.811	6.802	14.802	10.803	1.206	19.196	15.848	25.723	32.299	190.202
1.1 Caja y depósitos en bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Depósitos en entidades de crédito	41.856	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.856
1.4 Crédito a la clientela	1.735	1.487	2.080	2.319	1.296	1.465	3.311	5.563	10.321	9.686	8.236	7.427	12.373	14.735	32.299	114.335
1.4.1 Administraciones públicas	1	1	1	1	47	1	160	-	-	-	-	-	-	-	-	210
1.4.2 Otros sectores	1.735	1.487	2.079	2.318	1.249	1.464	3.152	5.563	10.321	8.985	8.236	7.427	12.373	14.735	32.299	113.424
1.4.2.1 Crédito comercial	224	49	18	-	-	-	-	65	35	-	-	-	-	-	-	391
1.4.2.2 Préstamos otros sectores	839	1.399	936	943	912	874	2.567	2.691	10.061	8.918	8.214	7.422	12.372	14.735	32.291	105.175
1.4.2.2.1 Préstamos garantía real	450	666	518	491	415	400	1.426	1.359	5.728	5.451	5.279	5.069	9.397	12.250	27.985	76.882
1.4.2.2.2 Préstamos otras garantías	389	733	417	452	497	474	1.142	1.332	4.333	3.468	2.936	2.353	2.976	2.485	4.307	28.292
1.4.2.2.3 Préstamos titulizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.4.2.3 Créditos otros sectores	408	32	1.112	1.348	331	583	558	2.777	148	24	0	0	0	1	7	7.330
1.4.2.4 Arrendamientos financieros	6	6	13	27	6	6	26	31	77	43	22	5	-	-	-	270
1.4.2.6 Deudores a la vista y varios	257	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	257
1.4.3 Activos dudosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	701	-	-	-	-	-	701
1.5 Valores representativos de deuda	95	25	1	66	1.285	2	1.500	1.239	4.481	2.117	2.969	5.769	3.475	10.988	-	34.012
Pasivos	40.941	5.795	5.262	3.440	3.602	5.206	12.732	15.633	11.278	3.796	3.736	3.788	7.092	9.356	13.227	144.883
2.1 Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4 Depósitos a la clientela	40.941	5.795	5.262	3.440	3.602	5.206	12.732	15.633	11.278	3.796	3.736	3.788	7.092	9.356	13.227	144.883
2.4.1 Administraciones públicas	4.812	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.812
2.4.2 Otros sectores	36.129	5.795	5.262	3.440	3.602	5.206	12.732	15.633	11.278	3.796	3.736	3.788	7.092	9.356	13.227	140.071
2.4.2.1 Cuentas vista no remuneradas	29.416	3.410	3.410	2.273	2.273	2.273	6.338	5.361	7.407	3.704	3.704	3.756	7.029	9.278	13.062	102.694
2.4.2.2 Cuentas vista tipo administrado	1.584	28	28	19	19	19	57	66	62	33	33	32	63	78	165	2.287
2.4.2.3 Cuentas vista referenciadas ib.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.4 Depósitos plazo tradicionales	5.129	2.356	1.824	1.147	1.309	2.913	6.337	10.206	3.810	59	-	-	-	-	-	35.090
2.4.2.6 Depósitos ligados opciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.7 Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.8 Bonos titulización emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5 Débitos representados por val negoci	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias																
Cashflow Gap E.L.R.	2.746	(4.283)	(3.181)	(1.055)	(1.021)	(3.739)	(7.921)	(8.831)	3.523	8.007	7.469	9.408	8.756	16.368	19.072	45.319
Cashflow Gap Acumulado	2.746	(1.536)	(4.719)	(5.772)	(6.794)	(10.533)	(18.454)	(27.285)	(23.762)	(15.754)	(8.285)	1.123	9.879	26.247	45.319	

El desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2023 del Grupo Cooperativo Solventia es el siguiente:

Importes en miles de euros 2023	0-12M	1-2M	2-3M	3-4M	4-5M	5-6M	6-9M	9-12M	12M-2Y	2-3Y	3-4Y	4-5Y	5-7Y	7-10Y	>10Y	Total
Activos	1.012.098	39.009	48.287	48.395	87.269	38.782	91.936	112.765	54.097	260.973	187.285	191.890	274.461	31.058	92.189	3.951.645
1.1 CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	897.669	1.689	1.177	35	50.533	1.053	95	77	2.827	205	219	5.268	496	10.206	-	971.548
1.4 CRÉDITO A LA CLIENTELA	50.236	32.489	39.869	37.145	25.923	29.215	78.305	86.691	263.519	164.188	129.952	111.088	179.351	204.800	419.536	1.852.308
1.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	9.629	684	2.277	10.263	1.044	1.870	10.410	11.836	40.193	13.756	4.177	3.657	3.898	3.591	1.453	118.736
1.4.2 OTROS SECTORES	40.608	31.805	37.592	26.881	24.880	27.345	67.895	74.856	213.265	149.573	123.971	107.432	175.453	201.209	418.083	1.720.847
1.4.2.1 CRÉDITO COMERCIAL	3.512	1.667	978	402	867	30	-	65	15.997	-	-	-	-	-	-	23.519
1.4.2.2 PRÉSTAMOS OTROS SECTORES	18.903	22.522	22.875	19.096	15.355	19.786	48.316	51.147	170.958	147.810	123.840	107.357	175.285	201.021	417.579	1.561.851
1.4.2.2.1 PRÉSTAMOS GARANTÍA REAL	6.888	7.745	6.888	7.987	6.854	7.882	20.895	21.422	81.367	76.813	73.333	70.348	130.677	169.351	390.184	1.078.638
1.4.2.2.2 PRÉSTAMOS OTRAS GARANTÍAS	11.955	14.716	15.926	11.047	8.439	11.843	27.237	29.545	88.912	70.342	49.846	36.350	43.310	29.829	25.027	474.325
1.4.2.2.3 PRÉSTAMOS TITULIZADOS	60	61	61	61	61	61	184	180	679	655	660	659	1.299	1.841	2.367	8.888
1.4.2.3 CRÉDITOS OTROS SECTORES	5.106	7.596	13.714	7.344	8.641	7.511	19.520	23.581	26.133	1.655	73	46	158	183	504	121.767
1.4.2.4 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	19	19	25	38	17	17	58	63	177	108	59	29	10	5	-	644
1.4.2.6 DEUDORES A LA VISTA Y VARIOS	13.067	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13.067
1.3 ACTIVOS DUDOSOS	-	-	-	-	-	-	-	-	10.062	859	1.804	-	-	-	-	12.725
1.5 VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	64.792	4.832	7.241	11.216	10.813	8.513	13.536	25.997	88.450	96.581	57.114	75.534	94.514	496.052	72.603	1.127.790
Pasivos	1.033.458	188.088	195.651	34.618	24.071	43.005	291.159	250.136	154.842	60.118	60.042	60.691	116.649	150.825	248.636	3.411.445
2.1 DEPÓSITOS DE BANCOS CENTRALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2 DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO	49.678	8	8	78	8	8	31	87	289	280	280	256	184	227	872	52.294
2.4 DEPÓSITOS A LA CLIENTELA	1.083.776	188.045	(195.644)	-	-	-	-	350.049	154.153	59.838	59.763	60.434	116.361	150.597	247.765	3.359.150
2.4.1 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	303.591	19.700	5.125	10.014	1.624	8.643	4.842	253	-	-	-	-	-	-	-	353.792
2.4.2 OTROS SECTORES	780.185	168.345	(190.519)	(124.526)	(122.439)	(134.354)	286.285	349.796	154.153	59.838	59.763	60.434	116.361	150.597	247.765	3.005.358
2.4.2.1 CUENTAS VISTA NO REMUNERADAS	598.990	55.670	55.670	37.114	37.114	37.114	106.961	106.804	116.968	58.484	58.484	59.108	113.836	147.138	241.840	1.831.294
2.4.2.2 CUENTAS VISTA TIPO ADMINISTRADO	33.699	948	948	641	641	639	1.890	2.212	2.180	1.183	1.166	1.190	2.300	2.942	5.534	58.111
2.4.2.3 CUENTAS VISTA REFERENCIADAS IB.	37.994	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37.994
2.4.2.4 DEPÓSITOS PLAZO TRADICIONALES	109.495	111.720	133.881	86.766	84.678	96.583	177.404	240.751	34.898	61	3	27	8	208	-	1.076.483
2.4.2.6 DEPÓSITOS LIQUADOS OPCIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.7 CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4.2.8 BONOS TITULIZACIÓN EMITIDOS	6	6	19	6	6	19	30	29	107	109	110	110	217	309	390	1.476
2.5 DEBITOS REPRESENTADOS POR VAL NEGOC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.8 PASIVOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5	10	10	10	10	53
Cashflow Gap EUR	(120.756)	(149.044)	(147.364)	(86.222)	(36.801)	(104.222)	(199.220)	(237.370)	200.360	200.860	127.249	131.205	157.828	860.246	243.503	540.254
Cashflow Gap Acumulado	(120.756)	(269.800)	(417.164)	(503.386)	(540.187)	(644.408)	(843.628)	(1.080.998)	(880.637)	(679.778)	(552.529)	(421.324)	(263.495)	(26.751)	540.254	

Con objeto de controlar y reducir el riesgo de liquidez, se establece una relación entre, por un lado, los activos líquidos disponibles y, por otro, los pasivos y compromisos contingentes exigibles. A fin de gestionar este equilibrio, la Caja y el Grupo, en base al Acuerdo de tesorería firmado con el Banco Cooperativo Español y aprobado por el Banco de España, dispone de una línea interbancaria para reforzar la liquidez de la misma.

Todos estos indicadores ponen de manifiesto el elevado nivel de liquidez y autosuficiencia, tanto de la Caja, como del Grupo, nivel que se sitúa muy por encima de aquellos que en los momentos actuales son habituales en el sistema financiero.

d) Otros riesgos de mercado

Riesgo operacional.

El riesgo operacional se define como la exposición a pérdidas por: fraude interno; fraude externo; relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo; clientes, productos y prácticas empresariales; daño a activos materiales y ejecución, entrega y gestión de procesos.

Las políticas del Grupo para gestionar el riesgo operacional parten del buen hacer en la ejecución de las operaciones como medidas de mitigación de este riesgo, dicho buen hacer está comprendido en los respectivos manuales. Además, cuenta con la supervisión a través del sistema informático de Auditoría Interna.

La gestión de este riesgo se apoya directamente en la estructura organizativa del Grupo y en la definición de las tareas que deben realizar los sectores operativos correspondientes, cumpliendo los procesos citados en los respectivos manuales.

Para la medición de requerimientos de recursos propios se utilizará el método del Indicador Básico establecido en el Reglamento 575/2013 y que se determina como la media de la suma de los ingresos relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios financieros completos, cuando sean positivos, multiplicada por el coeficiente de ponderación del 15%. Si los ingresos relevantes de un ejercicio fueran negativos o nulos no se tendrán en cuenta en el cálculo de la media de tres años, que se calculará como la suma de cifras positivas, dividida por el número de cifras positivas.

Riesgo reputacional

En el Grupo Cooperativo Solventia se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión.

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas, por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

e) Valor razonable de los instrumentos financieros

Este riesgo corresponde a las variaciones que se producen en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Como se describe en la Nota 3.e, excepto por los instrumentos financieros clasificados en el capítulo de “Préstamos y partidas a cobrar” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, los activos financieros de la Entidad aparecen registrados en el balance por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance.

No obstante, la mayor parte de los activos y pasivos financieros registrados en los epígrafes de “Préstamos y partidas a cobrar” y “Pasivos financieros a coste amortizado” son a tipo variable, revisable al menos con carácter semestral y anual, por lo que el Consejo Rector estima que su valor razonable no difiere de los valores por los que aparecen contabilizados en el balance, considerando en éste únicamente los efectos de los cambios en los tipos de interés. Por otro lado, los activos y pasivos a tipo fijo registrados en estos epígrafes tienen mayoritariamente vencimiento residual inferior al año por lo que los cambios en su valor razonable consecuencia de movimientos en los tipos de interés de mercado no serían significativos.

A continuación, se muestra el efecto que han tenido en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja, en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, los cambios de los instrumentos financieros a valor razonable dependiendo de la técnica utilizada para determinar su valor razonable.

Miles de euros	2024	2023
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(534)	(1.469)
Activos financieros a coste amortizado	-	2
Restantes activos y pasivos financieros	(534)	(1.471)